

Documento de Contratación de Espacio

A) Datos del Expositor

Empresa _____	C.I.F. _____
Rótulo del Stand (Máx. 20 caracteres) _____	
Dirección _____	
Ciudad _____	Provincia _____
C.P. _____ País _____	Teléfono _____
Fax _____ email _____	Web _____
Persona firmante _____	Cargo _____
Persona encargada stand _____	Cargo _____

Datos Fiscales (Cumplimentar sólo si difiere de los anteriores)

Empresa _____	C.I.F. _____
Dirección _____	
Ciudad _____	Provincia _____
C.P. _____ País _____	Teléfono _____

B) Formas de Participar

Seleccione una de las siguientes opciones:

- 1** **Como expositor: Pack completo + mobiliario básico**
(Detalles al dorso de este documento)
- Stand 8m2 :.....1.000€ +10% IVA
 - Stand 9m2 :.....1.000€ +10% IVA
 - Stand 12m2 :.....1.400€ +10% IVA
 - Stand 24m2 :.....2.000€ +10% IVA

- 2** **Como participante en el workshop** 250€ + 10%IVA
(Detalles al dorso de este documento)

- 3** Para participación como promotor o patrocinador contacte con el departamento comercial: mjolivera@fycma.com
(Detalles al dorso de este documento)

C) Forma de Pago

A.- Cuota de Reserva: 20% del total a la firma de la solicitud Cantidad restante: antes del 14/10/15, como fecha límite

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago

Pago mediante:

Transferencia bancaria a favor de Empr. Munic. Inic. Activ. Empr. de Málaga S.A/Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. Ser Emprendedor15)

IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT:BSCHEM

El solicitante conoce y acepta el contenido de las **NORMAS ESPECÍFICAS DE LA FERIA** así como las **NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN** del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que le serán remitidas una vez formalizado el contrato.

.....
Fecha, firma y sello de la empresa solicitante

www.foroseremprendedor.com

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos que los datos que le solicitemos serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, con la finalidad de gestionar los servicios solicitados. Asimismo, utilizaremos sus datos de contacto para remitirle comunicaciones relativas a las actividades y servicios prestados por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que puedan ser de su interés. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante carta dirigida al Departamento de Servicios Generales del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. Avd. Ortega y Gasset, 201-29006 Málaga, o vía email a la dirección datos@fycma.com.

Por favor enviar al - Please Send to: Palacio de Ferias y Congresos de Málaga / Fax: (34) 952 04 55 19

José Ortega y Gasset, 201 · 29006 Málaga · Tel.: +34 952 045500 · Fax: +34 952 045519 · www.fycma.com · e-mail: info@fycma.com

NORMAS DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS DE SER EMPRENDEDOR 2015

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

28 de octubre de 2015
Horario de exposición: de 9:00 a 18:00 horas.

ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN

1.- Podrán participar como expositores en Ser Emprendedor todas aquellas empresas cuyas actividades se correspondan con las que figuran en el anverso de este mismo documento y cumplan los requisitos legales preceptivos para el desarrollo de su actividad. Queda reservado el derecho de admisión.

2.- La contratación se realizará mediante el envío al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga del Documento de Contratación de Espacio (anverso) que se adjunta, debidamente cumplimentado en todos sus términos, acompañado del justificante del pago correspondiente, sin el cual, no se entenderá formalizada la reserva.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

1. Paquete stand modular:

Incluye: suelo, estructura modular, iluminación con focos halógenos, consumo eléctrico, una base de enchufe, rotulación del stand, limpieza, seguro obligatorio de responsabilidad civil, inclusión en el catálogo y en la web del evento, acreditaciones de expositor. Incluye también mobiliario básico: 1 mesa redonda, 1 mostrador y 3 sillas.

2. Participación en workshop:

Incluye: puesto de trabajo con toma eléctrica, acceso a internet, inclusión en el catálogo y en la web del evento, acreditaciones de expositor.

PATROCINADOR desde 5.000€ (IVA incluido) y PROMOTOR desde 10.000€ (IVA incluido)

Solicite presupuesto y paquete de participación a medida.
Datos de contacto: Tel. 952 04 54 99 - e-mail: mjolivera@fycma.com

CONDICIONES DE PAGO

Se abonará el 20% del importe total a la firma de la solicitud de contratación de espacio.

La cantidad restante se deberá abonar antes del 14/10/15

El pago debe realizarse antes por:

• Transferencia bancaria a favor de Promálaga/Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. Ser Emprendedor15)

Nº de cuenta IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT:BSCHESMM

Cada factura irá incrementada con un el porcentaje de I.V.A. vigente a la fecha. No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago. Aquellas empresas expositoras que no hayan abonado el total del importe tanto de contratación de espacio como de servicios, no podrá acceder al recinto ferial hasta efectuar dicho pago.

RENUNCIA

Si una empresa que haya formalizado una reserva válida decide anular su participación en el certamen, se procederá a la devolución del 100% siempre que esta se produzca con anterioridad a los 30 días previos a la celebración. En caso de que la renuncia se produjese en los 30 días previos a la inauguración del certamen, le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor.

DENEGACIONES

Con respecto a las denegaciones se cursarán todas por escrito, donde se hará constar la razón por la que se deniega, dejando abierta una posibilidad a la empresa denegada para que argumente en otro sentido. Normalmente las denegaciones se realizan a empresas que no se corresponden con el perfil del expositor declarado por la Dirección del Certamen.

DECORACIÓN DE STANDS

Queda totalmente prohibido taladrar, clavar o realizar cualquier tipo de acción que pueda producir defectos en los paneles de los stands o elementos complementarios. Todo daño será reparado y la Organización se reserva el derecho a cargar su importe al expositor. Queda prohibida la colocación de rotulaciones, logotipos o elementos publicitarios en el exterior de los stands. Cualquier variación publicitaria o decorativa puede realizarse en el interior del stand aunque sin sobrepasar en ningún caso los 2,70m de altura del mismo. Recordamos que todos los materiales de la decoración del stand han de ser ignífugos.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios contratados a través de la Hoja de Contratación de Servicios deberán abonarse en el momento de la contratación de los mismos.

No se garantizarán los servicios solicitados con menos de 15 días de antelación al comienzo del certamen.

En caso de solicitarse servicios de limpieza o seguridad deberá contratarse obligatoriamente con el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que suministran dicho servicio a través de proveedores oficiales.

Una vez que el espacio haya sido adjudicado, la organización enviará al expositor la carpeta de Contratación de Servicios.

Los servicios que sean solicitados durante el período de montaje, cuya prestación no podrá garantizarse, tendrán un recargo del 20%.

PLANO DIRECTORIO

La Organización editará un plano directorio en donde vendrán reflejadas todas las firmas e instituciones participantes en el evento quedando a disposición, según tarifas, la contratación de espacio publicitarios dentro del mismo.

FUERZA MAYOR

La Organización de Ser Emprendedor se reserva el derecho de acotar, prolongar, o retrasar la exposición, caso de que circunstancias especiales o causas de fuerza mayor lo exijan, sin que suponga indemnización alguna para los expositores.

SEGUROS

Tipo A

Responsabilidad Civil: cubre la responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir a los expositores desde la entrada al recinto incluyendo el montaje hasta la salida del mismo recinto, incluyendo montaje y desmontaje, y con su participación en el evento, siempre que les sean reclamados daños materiales y los corporales o perjuicios derivados de dichos daños.

Garantía: Incluye la Responsabilidad Civil de los expositores a terceros, pero **no entre expositores**.

Franquicia: 600€

Daños: Cubre los daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad de los expositores durante el periodo que dure el evento, el montaje, la celebración y el desmontaje.

Los bienes se garantizan mientras se encuentran en el interior del recinto ferial y sobre las cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable.

Límite de indemnización por stand: 6.000€. Esta cantidad puede ser incrementada con un coste adicional de 29,50€ por cada 6.000€ de ampliación de la cobertura.

Coberturas:

Incendio, rayo y explosión.

Garantías suplementarias. Franquicia 300€

Consorcio compensación seguros

Tipo B

Se añade al tipo A la responsabilidad Civil de los expositores a terceros y cruzada entre expositores.

(Daño ocasionado a otro expositor)

AGENDA DEL EXPOSITOR

ADECUACIÓN DE STANDS

27 de octubre de 2015
Horario de montaje de 8.30 a 21.30 horas ininterrumpidamente

CELEBRACIÓN

28 de octubre de 2015
Horario de exposición: de 9:00 a 18:00 horas.

ENTRADA DE MERCANCIAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

1 hora antes de la hora de comienzo del certamen

SALIDA DE MERCANCIAS DURANTE LOS DIAS DE CELEBRACIÓN

Durante los días de celebración, 30 minutos después de la hora de cierre del certamen.

DESMONTAJE DE STANDS

29 de octubre de 2015 de 8:30 a 21:30 ininterrumpidamente.
La organización no se hace responsable de los materiales y objetos que permanezcan en el pabellón después de esas horas.

ENTREGA DE PASES

Las empresas montadoras deberán acreditarse con el Impreso de Autorización de montaje en la puerta del patio de carga y descarga del Palacio. Sin este requisito no podrán acceder a las instalaciones.